

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, ENERO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO	C.1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00117-00
DEMANDANTE	MARIA ESTEFANIA RODRIGUEZ ZAMORA
DEMANDADO	ECOPARQUE KUALAMELGAR Y OTRO

No habiendo allegado la caución ordenada, se rechaza de plano la medida cautelar suplicada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>006</u> De hoy	DE 2023
SECRETARIO	25 ENE 2023
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	